

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

35 *RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2024, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, por la que se hace pública la convocatoria de licitación denominado “Servicio para la realización de las tareas de mantenimiento y conservación que se prestarán en jardines, plantas de interior y parcelas de los centros de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria”.*

1. Poder adjudicador:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
 - b) Número de identificación fiscal: Q-2801817D.
 - c) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - d) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Unidad de Contratación Administrativa.
 2. Domicilio: Calle San Martín de Porres, número 6, planta tercera.
 3. Localidad y código postal: 28035 Madrid.
 4. País: España.
 5. Código NUTS: ES 30 Comunidad de Madrid.
 6. Teléfono: 913 700 550 (seleccionar opción 7).
 7. Telefax: 913 700 444.
 8. Correo electrónico: ucagap.servicios@salud.madrid.org
 9. Dirección de Internet del perfil del contratante:
— <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/perfil-contratante>
2. Dirección electrónica para obtención información:
— <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad regional.
 - b) Principal actividad: Sanidad.
4. Código CPV:
— 77311000-3.
— 79312000-0.
5. Código NUTS: ES 30 Comunidad de Madrid.
6. Descripción de la licitación:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio para la realización de las tareas de mantenimiento y conservación que se prestarán en jardines, plantas de interior y parcelas de los centros de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
 - c) Número de referencia: A/SER-005195/2024.
 - d) División en lotes: No.
7. Orden de magnitud total estimado del contrato:
 - a) Valor estimado: 2.383.251,81 euros.
 - b) Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 882.685,86 euros.
— Importe total: 1.068.049,89 euros.
8. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
9. Plazo ejecución/calendario entregas: Veinticuatro meses.
— Admisión de prórroga: Sí.

10. Condiciones de participación, entre ellas:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Acreditación según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Tipo de procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto. Sujeto a regulación armonizada.
12. División del contrato en lotes: No.
13. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 19 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos: Pluralidad de criterios aplicación de fórmulas y juicios de valor:
 - Criterio precio hasta un máximo de 65 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Hasta un máximo de 25 puntos.
 - Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor: Hasta un máximo de 10 puntos.
15. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 23:59 horas del día 24 de mayo de 2024.
 - b) Modalidad de presentación: Medios electrónicos.
 - c) Lugar de presentación: Sistema licitación electrónica Nuevo Licit@:
 - <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
16. Apertura de ofertas:
 - a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de las ofertas económicas.
 - b) Fecha, hora y lugar de la apertura de las ofertas:
 - Apertura documentación técnica relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor: 5 de junio de 2024, a las 10:30 horas.
 - Apertura proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 12 de junio de 2024, a las 10:00 horas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 157.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, no procede realizar la apertura pública.
17. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas: Español.
18. Información sobre flujos de trabajo electrónico:
 - a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí, es obligatoria.
 - b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
 - c) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.
19. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No financiado.
20. Procedimiento de recurso: Con carácter potestativo, cabe interponer recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el “perfil del contratante”. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Plaza de Chamberí, número 8, quinta planta, 28010 Madrid. Teléfonos: 917 206 346 y 917 206 345. E-mail: tribunal.contratacion@madrid.org
21. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.
22. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 29 de abril de 2024.
23. Indicación de si el ACP es aplicable: No.
24. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.
25. Otras informaciones:

- No procederá cumplimentar en la aplicación Licit@ los datos de la proposición económica, sino que debe aportarse directamente el documento de la oferta en formato PDF, firmado electrónicamente, conforme al modelo específico que figure en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Las proposiciones se presentarán por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse (Nuevo Licit@).
- Es necesario que el DEUC contenga la cifra de negocios y los importes de las principales obras indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Asimismo es necesario presentar en el sobre número 1 “documentación administrativa” compromiso de adscripción de medios personales y materiales según el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- La documentación técnica exigida como criterios de adjudicación se incluirá en su sobre correspondiente de conformidad con lo recogido en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas: juicio valor en sobre número dos; aplicación fórmulas en sobre número tres.
- Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en el anuncio de licitación. Esta información se facilitará seis días antes del fin del plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, a 29 de abril de 2024.—La Gerente Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud (Resolución 342/2021, de 13 de septiembre), María Rosario Azcutia Gómez.

(01/6.698/24)

